

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES AUDITORÍA INTERNA

“Informe de labores del período 2023”



Abril- 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALGUNAS ESTADISTICAS	3
3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	5
3.1 Trabajos realizados	5
3.2 Asesorías y Advertencias	7
3.3 Estudios propuestos y requerimientos de la Contraloría General de la República	7
3.4 Legalización de libros	8
3.5 Publicación en la WEB institucional de informes	8
3.6 Recomendaciones emitidas	8
3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores.....	9
3.7 Trabajos en proceso	10
3.8 Limitaciones	11
3.9 Modificaciones al plan de trabajo	11
4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.	11
5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.	12
6. CONCLUSIÓN.....	16
APÉNDICES.....	17

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe se comunica las acciones ejecutadas, los logros obtenidos y las dificultades enfrentadas por la Auditoría Interna del CONARE, durante su gestión del año 2023, también cumplir con el requerimiento establecido en la Ley General de Control Interno en su artículo 22 (g) y en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (2.6).

Cabe señalar que la labor de la Auditoría Interna se ha orientado hacia la evaluación y asesoría en aquellos aspectos que se consideran relevantes y sustantivos para la Institución, determinados con base en una valoración de riesgos, pero sin excluir el juicio profesional de quienes dirigen la Auditoría Interna y que señala algunas áreas de interés desde la perspectiva de la evaluación y fiscalización, manteniendo una actuación independiente, pero que sopesa la dificultad de la gestión pública.

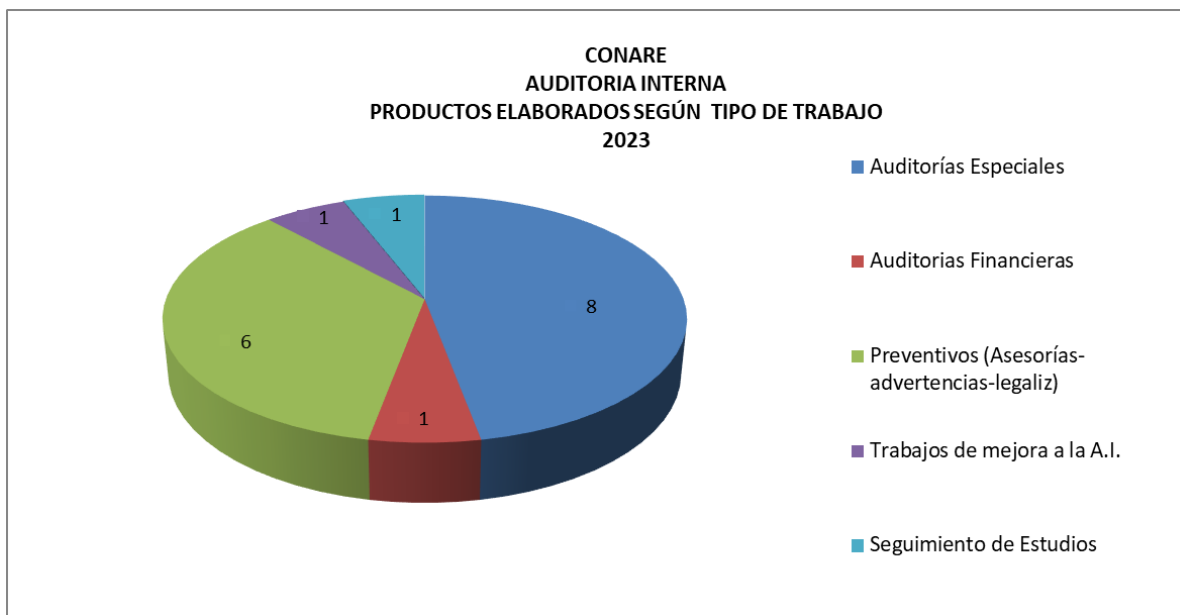
En la primera parte del informe, se muestra una descripción estadística de la forma en que se utilizaron los recursos de la Auditoría Interna durante el año concluido, seguidamente se reseña con base en algunos ejes temáticos cada uno de los trabajos de auditoría realizados, y en un apéndice, un breve detalle de cada uno, también una visión general de la aplicación de las recomendaciones brindadas, así como algunos otros aspectos importantes del quehacer de la Auditoría Interna.

2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS

Durante este período se desarrollaron para efecto del Plan Anual Operativo, 17 trabajos de auditoría interna y acciones de mejora interna, elaborados conforme a la normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República y en general bajo las normas técnicas que regulan la función de auditoría interna. La labor de auditoría se realiza básicamente en cuatro tipos de trabajo, para este año, el plan se concentró en auditorías de tipo especial y en servicios obligatorios y preventivos, también en las labores de fortalecimiento de los recursos y procedimientos internos de esta Auditoría Interna.

Estos a su vez generaron 17 productos entre informes y cartas de advertencia o asesoría. En el siguiente gráfico se observa la distribución de trabajo según su tipo.

GRÁFICO No. 1



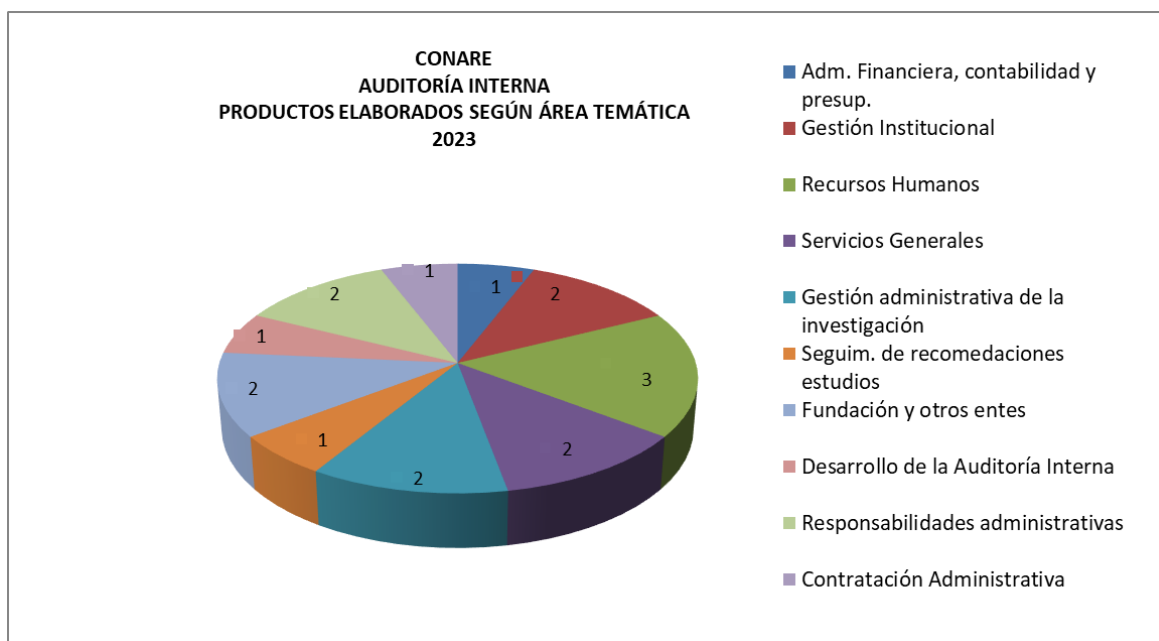
Fuente: Elaboración propia.

Para el 2023, se observa en el gráfico una mayor cantidad de productos derivados de estudios denominados especiales¹, que son trabajos de una diversidad metodológica más amplia y que incluyen los de verificación de cumplimiento normativo, de ejecución muy usual en la Auditoría Interna de CONARE, también los preventivos que son de una menor extensión y que procuran asesorar o advertir a las autoridades institucionales sobre determinadas situaciones sobre las que se requiere actuar.

En cuanto a las áreas en las cuales se emitieron productos, no sobresalen alguna en particular, durante ese año, se evaluó una variedad mayor de temas.

¹ Los estudios especiales, son de una naturaleza más diversa, ya que incluye todos aquellos que, conforme a las definiciones establecidas por la CGR, no son auditorías operativas o financiero contables.

GRÁFICO No. 2



Fuente: Elaboración propia.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN

3.1 Trabajos realizados

A continuación, se presentan los trabajos realizados durante el año 2023, conforme el plan originalmente establecido, pero con modificaciones justificadas que fue necesario aplicar por diversas razones tales como, trabajos solicitados por la Contraloría General de la República, u oportunos no planificados, ampliación del alcance en algunos estudios o atrasos en la ejecución de algunos estudios por dificultades en la obtención o análisis de la información. Es conveniente señalar que en aquellos casos que se consideró necesario se efectuaron presentaciones a la Administración sobre los aspectos contenidos en los informes, también al CONARE para comunicar aspectos que se estimaron relevantes de algunos los estudios de auditoría.

Es oportuno indicar que con relación al Plan Anual Operativo propuesto para 2023, en su meta principal relacionada con ejecutar al menos un 95% del listado de trabajos, este se cumplió al 94.7%.

A continuación, se enuncian los documentos de cada trabajo que concluye con un informe u oficio, un breve resumen de los informes se presenta en el Apéndice No. 2, y el texto completo puede ser requerido a la Auditoría Interna.

INF-001-2023, Gestión administrativa de proyectos del Cenibiot

INF-002-2023, Liquidación presupuestaria, 2021

INF-003-2023, Autoevaluación de los servicios de Auditoría Interna 2021

INF-004-2023, Servicio Médico en Conare

INF-005-2023, Servicio Médico en la Sede Interuniversitaria de Alajuela

INF-006-2023, Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE

INF-007-2023, Deducciones de Planilla y Transferencia a Entidades

INF-008-2023, Seguimiento de las recomendaciones de informes de Auditoría Interna Periodo 2019-2023

INF-009-2023, Informe Estado de la Región, 2021

Adicional a los anteriores informes se emitieron dos oficios con recomendaciones, el OF-AI-002-2023 relacionado con una reasignación y el pago de un sobre sueldo por “Recargo jornada especial”, también el OF-AI-132-23 relacionado con un parentesco y la contratación reiterada de una empresa de diseño y diagramación de textos, ambos estudios derivados de denuncias presentadas en el año 2022.

Cabe indicar que se recibieron 6 denuncias, de estas dos fueron desestimadas, dos son improcedentes por corresponder a otras Instituciones, las cuales fueron trasladadas, una se remitió a la Administración para ser conocida como queja y finalmente una fue admitida y produjo a inicios del 2024 un oficio la Administración para que resuelva la situación planteada sobre la ausencia de un comunicado oficial de la apertura del plazo para estudios de cargos.

3.2 Asesorías y Advertencias

A continuación, se enumeran algunos documentos mediante los cuales se ha brindado asesoría o advertencia a la Administración sobre aspectos puntuales.

Según la naturaleza de cada uno, requirieron una menor o mayor inversión de horas de recurso humano.

Asesorías	Detalle
OF-AI-007-2023	Improcedencia de aplicar criterio actividad ordinaria
OF-AI-047-2023	Reglamento sobre Servicio de Transporte
OF-AI-054-2023	Archivo Documentación CeNAT
OF-AI-126-2023	Fondos Públicos de origen privado FunCeNAT
OF-AI-130-2023	Contratación de Auditorías Externas y Poder Director FunCeNAT

Es oportuno resaltar que derivado de un estudio en el cual se revisaron contratos y convenios de organismos externos y en los cuales se ha dado la participación de la FunCeNAT, se planteó al CONARE como jerarca, la posición de la Auditoría Interna de su potestad legal para revisar aquellos fondos de origen privado que se entregan al CONARE y se depositan en la Fundación, y se solicitó una resolución del Jerarca sobre el acceso a esta información.

Adicionalmente, la Auditoría Interna ha participado regularmente en las reuniones de Jefes y Directores dando la asesoría verbal pertinente de acuerdo a las circunstancias y temas. Ocasionalmente, se efectúan reuniones con la Dirección de OPES para tratar aspectos relacionados con el funcionamiento de la Institución.

3.3 Estudios propuestos y requerimientos de la Contraloría General de la República

Se atendió la propuesta de la Contraloría General de la República de colaboración en recopilar, ordenar, analizar información y brindar una asesoría a la Administración Activa sobre:

Metodología Gestión para Resultados, OF-AI-052-2023

Adicionalmente se recopiló y dio información para atender cuatro requerimientos de la Contraloría General sobre uso de vehículos, vulnerabilidad de la información digital en la SIUA y sobre el uso de un terreno institucional.

3.4 Legalización de libros

Se brindó a las diferentes instancias institucionales el servicio de legalización de libros, conforme las disposiciones técnicas emanadas por la CGR (Ley General de Control Interno art. 22 inciso e), en resumen, se atendió las solicitudes del CONARE, equivalentes a un cierre de libro, apertura de uno, se sustituyeron ocho folios por errores en la impresión u otros defectos y se legalizaron 230 folios nuevos. (MEMO-AI-001-2024)

También se efectuó una consulta a las diferentes dependencias que utilizan libros legalizados por la Auditoría Interna, para conocer su estado. (OF-AI-131-2023)

3.5 Publicación en la WEB institucional de informes

Atendiendo el requerimiento institucional, se publicará en la Web del CONARE, con la colaboración de las instancias de la Administración, los extractos de los informes de auditoría correspondientes al año 2023, en el mes abril del 2024.

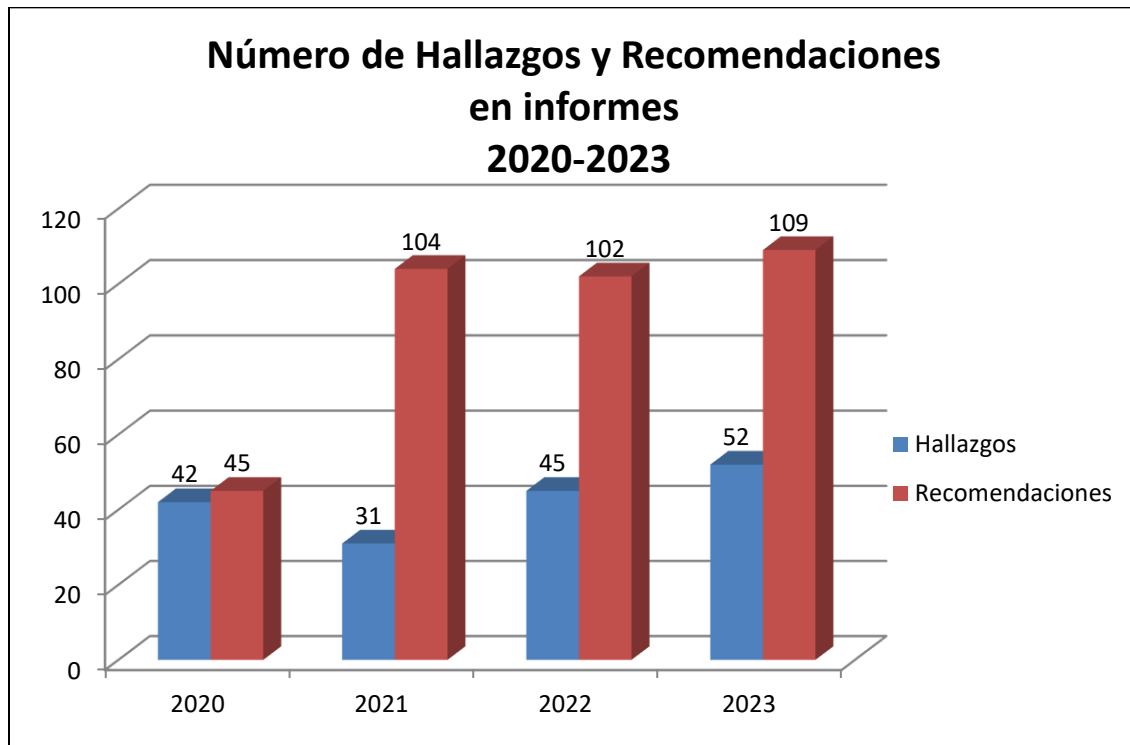
3.6 Recomendaciones emitidas

Como resultado de los informes emitidos y de los hallazgos señalados en los mismos, se emitieron recomendaciones tendientes a fortalecer el control interno y en general la gestión de la Institución, para las cuales, cada Unidad o Programa responsable, una vez aceptada la recomendación, debe presentar un plan de implementación para su puesta en marcha o proponer alguna acción alternativa que corrija la situación señalada, a las que posteriormente conforme a la normativa se les da el seguimiento respectivo. Esta práctica se ha generalizado bastante, lo que permite dar un mejor seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.

Durante 2023, se emitieron a las diferentes dependencias y Programas de CONARE, aproximadamente 109 recomendaciones, destinadas a 13 dependencias de la institución las cuales se presentan en el Apéndice No. 1.

En el Gráfico No. 3, se muestra el comportamiento histórico de los hallazgos y las recomendaciones, observándose que, en el año 2020, se mantenía una paridad entre los hallazgos y recomendaciones, con una tendencia a la baja, sin embargo, a partir de 2021 y hasta el 2023, se mantiene un nivel menor de hallazgos, hay un crecimiento en el número de recomendaciones.

GRÁFICO No. 3



Fuente: Elaboración propia.

En el plan de trabajo del periodo 2024, se programó el seguimiento a las recomendaciones aún pendientes de los periodos 2019 al 2023.

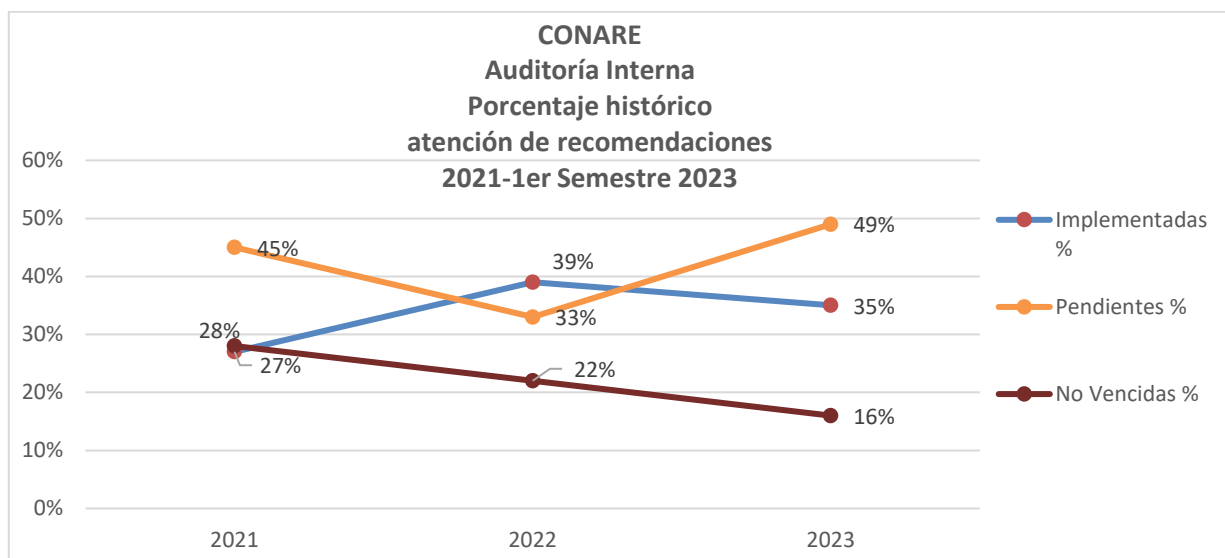
3.6 Seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores

Con base al último estudio realizado que evaluó la implementación de las recomendaciones, se observa que de 220 recomendaciones pendientes del periodo que va del año 2019 al 31 de julio de 2023, se pudo determinar que se han implementado 77 recomendaciones que representa un 35%, 107 recomendaciones que aún no se han implementado que representa un 49%, 36 recomendaciones que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejoras presentados por los auditados, lo que representa un 16%.

De las 184 recomendaciones en plazo de cumplimiento de acuerdo con la fecha de corte 31 de julio de 2023, 77 están implementadas lo que corresponde a un 42%.

En términos generales, con respecto a lo reportado en el anterior estudio, se observa una disminución en el porcentaje de cumplimiento, al bajar del 39% al 35% las implementadas, un aumento en las pendientes, pero con una disminución en las recomendaciones sin vencer. Ver gráfico No. 4

GRÁFICO No. 4



Fuente: Elaboración propia con base en informes anuales de seguimiento de recomendaciones.

Como se ha señalado en los últimos informes se mantiene una adecuada coordinación con la Dirección y la Administración, para la atención de cumplimiento de recomendaciones, dado el resultado se debe hacer un esfuerzo adicional para llegar a un mejor porcentaje de atención de las recomendaciones.

Cabe señalar que, como apoyo a la Jefaturas y Dirección, se realizó una charla de refrescamiento sobre el uso del módulo de compromisos (seguimiento) del Sistema GPAX.

3.7 Trabajos en proceso

Al finalizar el año 2023, se encontraban en proceso de ejecución los siguientes estudios de auditoría, que se concluirán durante los primeros meses del año 2024, estos son:

- Gestión de las inversiones
- Servicios de mantenimiento
- Servicios jurídicos

- Aplicación de la Ley de Contratación Pública a la FunCenat²
- Dedicación exclusiva y prohibición.
- Autoevaluación de la Calidad de los servicios de auditoría 2022
- Denuncia 05-2023 Reasignación Puesto

3.8 Limitaciones

Durante el año 2023, no se encontraron limitaciones o imprevistos relevantes para esta Auditoría Interna.

3.9 Modificaciones al plan de trabajo

Por diversas razones debidamente documentadas, analizadas y justificadas, se sustituyó, postergó o suspendió la ejecución de algunos estudios de auditoría, algunos de ellos calificados como prioridad “media” dentro del Plan de trabajo.

Estos son:

- Recursos de origen externo recibidos en FunCeNAT para Programas del CONARE.
- Avance Proyecto "Modelo de Articulación e Integración Interuniversitaria"
- Proceso de reconocimiento y equiparación de títulos

Los anteriores se reprogramaron para el año 2024.

4. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR OTROS ORGANOS FISCALIZADORES.

Según los reportes del Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones del Ente Contralor al 10 de abril de 2024, las disposiciones emitidas se encuentran en el siguiente estado:

Informe CGR	Disposición dictada	Estado
INFORME N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023 DE AUDITORIA SOBRE LA PLANIFICACION INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	Al Consejo Nacional de Rectores Coordinar con las universidades estatales espacios de análisis, dentro de la formulación de su planificación estratégica institucional para discutir la	Proceso

² Análisis a lo interno de la A.I. para determinar la procedencia de un estudio.

	posibilidad de incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo para la Educación Superior Universitaria Estatal 2026-2030 el enfoque prospectivo.	
INFORME N° DFOE-CAP-IAD-00012-2023 DE AUDITORIA SOBRE LA PLANIFICACION INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	Al Consejo Nacional de Rectores Impulsar mecanismos de coordinación con las universidades estatales para promover la generación de insumos que coadyuven al proceso de planificación del sistema educativo costarricense en virtud de lo indicado en el artículo 77 de la Constitución Política.	Proceso
INFORME N° DFOE-CAP-IAD-00006-2023 DE AUDITORIA SOBRE LA TRANSFORMACION DIGITAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	Definir, oficializar y divulgar, una hoja de ruta con visión integral y sistémica, para la Transformación Digital en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, que contemple los avances institucionales, la estrategia, los procesos, las personas y la tecnología, así como mecanismos de coordinación y articulación entre las universidades públicas estatales y otras entidades del Sistema Educativo, con el propósito de generar una mejora significativa en la experiencia de las personas usuarias de los servicios públicos asociados a los procesos de enseñanza y aprendizaje y consecuentemente en el valor que reciben.	Proceso

En cuanto a la Fundación Centro de Alta Tecnología, actualmente no tiene disposiciones pendientes de atender.

5. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL CONARE.

Durante el 2023, la Auditoría Interna desarrolló acciones para fortalecer la calidad, la eficacia y la eficiencia en su desempeño, dichos cambios contemplan aspectos

sobre el recurso humano, equipo y nuevas técnicas de documentación, con el propósito de realizar estudios enfocados al riesgo y brindar mayor valor agregado a la Institución.

Desde esta perspectiva esta Auditoría Interna se acogió a lo establecido por la Contraloría General de la República, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), la Ley General de Control Interno (N.º 8292), actualmente se tiene una implementación casi total del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas en el año 2014.

Como parte de la estrategia de mejora continua de la calidad, se inició en 2023, como años anteriores la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna 2022, la misma se concluyó recientemente y se obtuvo una calificación de 99%, manteniéndose una constante en la calificación, con ligeras variaciones derivadas de variaciones en la perspectiva del evaluador.

En el cuadro siguiente se puede observar la evolución.

**Evaluación global del cumplimiento de las Normas
para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
Público (R-DC-119-2009)**

	Periodo 2018	Periodo 2019	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022
EVALUACIÓN GLOBAL	99%	100%	97%	99%	99%

Sobre este aspecto, es relevante mencionar que esta Auditoría Interna se integró desde años atrás a grupo de auditorías y contralorías universitarias, con la finalidad de ejecutar validaciones externas de la calidad de sus servicios bajo una modalidad de pares evaluadores, durante el año 2023 se tomó la decisión de conformar un grupo únicamente con Auditorías y Contralorías del sector de educación superior pública.

Producto de las anteriores autoevaluaciones, validaciones externas, plan de mejora del clima laboral y Plan Estratégico interno, se viene ejecutando un plan de mejora, que entre las acciones ejecutadas se observa:

a- Mejoras a instrumentos

Se aprobaron o actualizaron las siguientes herramientas:

AI.I.4 Recepción de denuncias e investigación de presuntos hechos irregulares.

AI.G.03 Guía para la aplicación de entrevistas documentadas,

Lineamientos: LAI-1 Generales de AI

LAI-2 Programa de Aseguramiento de Calidad.

AI.I.10 Elaboración de Papeles de Trabajo

AI.I.15 Preparación, Comunicación del Plan de Trabajo Anual y asignación de estudios.

AI.G.01 Guía Interna de Aspectos de Forma en la Redacción de Informes

AI.I.3. Instructivo para la identificación y valoración de riesgos de los procesos o actividades sujetas a un estudio de auditoría

También se efectuó una depuración de los archivos de Lineamientos, Instructivos, formularios y modelos de documentos, almacenados en la Red de la Auditoría Interna.

Se restructuró la organización de los directorios y subdirectorios que existentes en la Red de Datos de la Auditoría Interna.

Se creó un repositorio de instrucciones y comunicaciones, que usualmente se efectúan por correo electrónico o memorando.

También se inició un proceso de revisión y propuesta de actualización de las Normas para el nombramiento de Auditor y Sub auditor, con la finalidad de entregarlo a la Administración para su perfeccionamiento y aprobación.

b- Almacenamiento de papeles de trabajo digitales en el Archivo Central

Se inició el traslado de los archivos de papeles de trabajo de los principales estudios almacenados en el sistema GPAX, para que se almacenen el Sistema de Gestión Documental institucional (SIGEDO) en atención a la Ley de Archivos.

c- Plan de atención al clima laboral

Se efectuaron una serie de acciones para atender las calificaciones obtenidas por la Oficina, y que se encuentra por debajo del promedio institucional en lo que se refiere al clima laboral.

Entre estas, la realización de tertulias mensuales, observación de charlas en video (You tube) sobre temas como el conflicto, trabajo en equipo, comunicación asertiva, entre otros, no obstante, las acciones han sido insuficientes y aún persiste una calificación insuficiente, aunque marcada por aspectos de carácter institucional y no de oficina.

d- Capacitación.

El Plan Anual de Capacitación 2023 al igual que años anteriores, ha procurado aprovechar algunas acciones de capacitación individuales, ya sea mediante su pago o gratuitas en las universidades, colegios profesionales, Contabilidad Nacional o la Contraloría General de la República.

También se presentaron y discutieron charlas disponibles en YouTube u otras fuentes sobre temas como: Entrevistas en Auditoria, Planificación Prospectiva, Gestión de Datos Científicos, Inteligencia Artificial, uso de la Herramienta TO DO, opción de bajo costo para mantener actualizado y con una mentalidad abierta al personal.

Entre las capacitaciones formales recibidas por parte del personal están:

- Talleres y cursos organizados por Depto. Gestión del Talento Humano Individuales (con participación de uno o más funcionarios)
- Actualización nueva Ley de Contratación Pública
- Marco Técnico y Jurídico de beneficios patrimoniales mediante transferencias del Sector Publico a sujetos privados.
- Congreso de Administración de Oficinas UNA
- Ofimática
- Control del presupuesto público
- Alfabetización Informacional: Habilidades Básicas
- Curso virtual de control interno

Un detalle se puede solicitar a la Auditoría Interna.

Así en promedio el personal que ejerce la función directa de auditoria tuvo 67 horas, siendo el estándar recomendado usualmente para los profesionales en auditoría un promedio de 60 horas anuales. Y para otro personal, fue en promedio de 56 horas. En cuanto a los temas, como antes se señaló prevaleció los aspectos técnicos.

e- Evaluación del Desempeño

Durante el año 2023, se atendió los requerimientos del Departamento de Gestión del Talento Humano en los plazos y se realimentó oportunamente al personal.

f- Ampliación de la contratación de un sistema NAS para el GPAX

Para el 2023 se determinó contratar por un año más el sistema NAS, servicio de almacenamiento complementario conectado a la red, cuya función es la de hacer copias de seguridad de los archivos en el sistema GPAX.

g- Nombramiento en propiedad de Profesional B.

Se efectuó el proceso respectivo para el nombramiento en propiedad de una Profesional B, que ingresó por substitución, dando seguridad a esta funcionaria.

6. CONCLUSIÓN

Sobre el cumplimiento del Plan General de Auditoría 2023, se concluye que se dio de manera satisfactoria con las situaciones usuales. Los ajustes realizados al Plan Anual fueron los usuales dentro de la dinámica de la labor de auditoría.

Los estudios señalan el abordaje de temas relevantes que dan valor agregado a los diversos procesos institucionales, entre ellos se resalta el efectuado sobre el seguimiento del PLANES y la revisión del Informe del Estado de la Región 2021, que presentó la oportunidad de abordar la problemática de la fiscalización de fondos públicos de origen privado.

Sobre el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, o las acciones alternativas propuestas por la Administración, se observa una disminución en el nivel de cumplimiento, revirtiendo la tendencia a la disminución que se tuvo en año anterior.

Dentro las mejoras a la operación de la Auditoría Interna, es relevante señalar la emisión de guías, actualización de procedimientos, instructivos y formularios.



APÉNDICES

APENDICE No. 1

CONARE Auditoría Interna Recomendaciones brindadas y dependencias destinatarias 2023

Producto/ Dependencia	Área Adm	CeNAT	FunCeNAT	DGF	DGTH	Prov. Inst.	A.I.	SIUA	Div P.I.	CONARE	ATIC	Dir. OPES	PEN	Total
INF-001-2023, Gestión administrativa de proyectos del Cenibiot		7	6											
INF-002-2023, Liquidación presupuestaria, 2021				5										
INF-003-2023, Autoevaluación de los servicios de Auditoría Interna 2021						12								
INF-004-2023, Servicio Médico en Conare					10	3								
INF-005-2023, Servicio Médico en la Sede Interuniversitaria de Alajuela							8							
INF-006-2023, Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE								11	2					
INF-007-2023, Deducciones de Planilla y Transferencia a Entidades				9	9					1				
INF-008-2023, Seguimiento de las recomendaciones de informes de Auditoría Interna Periodo 2019-2023											1			
INF-009-2023, Informe Estado de la Región, 2021					2				2			7		
OF-AI-002-2023 Reasignación de puesto y modificación horario	2													
OF-AI-007-2023 Imprudenc uso "Actividad Ordinaria".									1					
OF-AI-047-2023 Aprobación Reglam. Servicios de Transporte											1			
OF-AI-052-2023 Asesoría Gestion para resultados									2					
OF-AI-126-2023 Fondos públicos de origen privado									4					
OF-AI-130-2023 Contratac. Audit.Externa y Poder General Directora									2					
OF-AI-132-2023 Contrac. Parientes y empresa de diseño y diagramación.													2	
Total	2	7	6	14	21	3	12	8	11	13	1	2	9	109

APENDICE No. 2
RESUMENES EJECUTIVOS
INFORMES DE AUDITORIA INTERNA
Emitidos durante el año 2023

(otros productos de menor extensión se omiten en este anexo)

A continuación, se presentan los resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría interna emitidos.

INF-001-2023, Gestión administrativa de proyectos del Cenibiot

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2022, realiza este estudio para evaluar el control interno en la gestión administrativa de proyectos del CENIBiot, durante el período 2021 y primer semestre del 2022.

Entre los resultados obtenidos del estudio, el CENIBiot y la FunCeNAT no han establecido la periodicidad con la que se debe documentar el seguimiento realizado a los proyectos, así como la distinción en la normativa interna, de los proyectos de CENIBiot Operación y los que se financian con fondos FEES, los cuales se administran de forma diferente desde el inicio. La utilización de métodos de firmas no válidas y carencia de validación de firmas digitales que presentan problemas para su correcta verificación. Algunos registros contables difieren del principio de devengo. Falta de custodia de los archivos “XML” anexos al archivo PDF de las facturas electrónicas recibidas, así como del establecimiento de un medio seguro que permita la custodia de los documentos digitales y garantice su inalterabilidad. Carencia de un reglamento interno que norme la contratación de pasantías estudiantiles y desactualización de las herramientas utilizadas para el control interno de la caja chica.

Como principales recomendaciones están: establecer la periodicidad con la que se debe documentar el seguimiento realizado a los proyectos en el CENIBiot, realizar la distinción de los proyectos CENIBiot Operación y los que se financian con fondos FEES u otros, respecto a la documentación que se debe presentar durante su gestión.

También utilizar sólo los métodos de firma válidos en el país, establecer un medio seguro para la custodia de los archivos “XML” de las facturas, así como de los documentos electrónicos emitidos como parte de la gestión de los proyectos, elaborar un reglamento para la contratación de pasantías estudiantiles y actualizar las herramientas para el control interno para la caja chica, de forma que incluyan los medios electrónicos con los que se trabajan en la actualidad.

INF-002-2023, Liquidación presupuestaria, 2021

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2022, realizó el estudio para evaluar el apego a la normativa vigente y la exactitud de las cifras presentadas en la liquidación presupuestaria del periodo 2021.

Como resultado se determinó que se cumple con la normativa interna y externa establecida, los datos presentados en el informe están adecuadamente respaldados conforme a la información presupuestaria y la documentación que los sustenta. Las metas y objetivos se cumplieron y se cumple con lo establecido en la Regla Fiscal.

Existen debilidades de control con respecto a la documentación digital que se genera en las diferentes actividades de la emisión de la liquidación presupuestaria, desactualización de los procedimientos, no se han identificado en el SEVRI los riesgos relacionados con el proceso, y existe una omisión de anotación del acuerdo del CONARE de conocimiento y aprobación en el Informe de Liquidación Presupuestaria.

Como principales recomendaciones está formalizar las políticas y controles con respecto a la documentación digital que se genera en el proceso, se deben actualizar los procedimientos, ejecutar la valoración de riesgos del proceso de liquidación del presupuesto, e incorporar en el texto del Informe de Liquidación Presupuestaria el detalle del acuerdo de aprobación del Jerarca.

INF-003-2023, Autoevaluación de los servicios de Auditoría Interna 2021

Estudio de la autoevaluación de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna (AI) del período 2021, se desarrolla conforme a las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE” y las herramientas dadas por la Contraloría General de la República (CGR).

El resultado muestra que la AI “Generalmente cumple” con lo que establecen las “Normas de auditoría para el Sector Público” y las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”.

Los hallazgos indican que se deberían establecer acciones de mejora para cumplir en todos los aspectos con la normativa, específicamente en aspectos como: actualizar los procedimientos e instructivos, sobre el acceso y actualización del archivo permanente; cabe señalar que en el 2022 se ejecutaron acciones para solventar dichas debilidades, las cuales se han comunicado en las autoevaluaciones del 2019 y 2020.

Existen oportunidades de mejora que a pesar de que no implican un incumplimiento de la normativa, al implementarse generarían resultados positivos en los procesos, servicios y gestión de la AI, se identificaron las siguientes: mejoras en el plan de capacitación, en la planificación de los procesos de dirección, omisiones identificadas en los papeles de trabajo de los estudios, revisión del reglamento de la AI y la omisión de las declaraciones de independencia en los estudios especiales y denuncias.

INF-004-2023, Servicio Médico en Conare

La Auditoría Interna de Conare, de conformidad con el plan de trabajo establecido para el periodo 2022, realizó este estudio para evaluar el control interno y la razonabilidad del costo del servicio médico contratado, así como el cumplimiento normativo y en apego de las contrataciones durante los períodos 2020, 2021 y el primer semestre del 2022.

Se evaluó el servicio médico brindado por la empresa externa Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO), para los funcionarios del edificio principal de Conare. Como resultado del estudio, se determinó que el registro llamado “Control de atenciones médicas y pagos de facturas” elaborado por el Departamento de Gestión de Talento Humano, contiene información insuficiente, errores, omisiones y esta desactualizado, además se carece de un instructivo que guíen la gestión operativa y/o administrativa de la ejecución de los contratos, no se han identificado, documentado y eventualmente administrado algunos riesgos asociados al proceso de prestación del servicio médico. Asimismo, se encontraron debilidades en la gestión operativa de las contrataciones y en las atenciones médicas bajo la modalidad de telemedicina, además se evidenció que conforme lo requerido en el contrato la evaluación al servicio fue insuficiente, las citas médicas bajo la modalidad de telemedicina se han pagado al costo de la presencial, existiendo la posibilidad de un pago menor, finalmente, se encontraron debilidades sobre la divulgación y manejo de quejas y sugerencias.

Las principales recomendaciones están dirigidas a fortalecer las actividades de control interno, establecer directrices internas o instructivos que contengan las actividades a realizar en la ejecución de la contratación del servicio médico, afianzar las capacitaciones internas sobre las responsabilidades intrínsecas que conllevan el cumplimiento del servicio contratado para que contribuya a ejecutar una mejor gestión sobre el servicio médico adquirido por CONARE.

El estudio que origino este informe también analizó el servicio médico en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, para el cual se emitió un informe aparte.

INF-005-2023, Servicio Médico en la Sede Interuniversitaria de Alajuela

La Auditoría Interna de Conare, de conformidad con el plan de trabajo establecido para el periodo 2022, realizó este estudio para evaluar el control interno y la razonabilidad del costo del servicio médico contratado, así como el cumplimiento normativo y en apego de la contratación durante los períodos 2020, 2021 y el primer semestre del 2022. El estudio que origino este informe también analizó el servicio médico en Conare, para lo cual se emitió un informe aparte.

Se evaluó el servicio brindado por la empresa externa CCME Convenio de Clínica Medicina de Empresa S.A., en las instalaciones de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Entre los resultados obtenidos de este estudio, se puede mencionar que la documentación para la atención médica bajo la modalidad de telemedicina está desactualizada, se observa además de la inexistencia de un instrumento donde se definan las responsabilidades de las entidades y grupos participantes, llámese éstas las universidades, Conare, funcionarios de las universidades, estudiantes y proveedor del contrato. Además, no se han identificado, documentado y eventualmente administrado riesgos asociados al proceso de brindar el servicio médico, se carece de instructivos que guíen la gestión operativa y/o administrativa en la ejecución del contrato. Asimismo, se detectaron debilidades de cumplimiento de requisitos en la gestión operativa de la contratación, por último, no se han efectuado evaluaciones formales al servicio.

Las principales recomendaciones están dirigidas a fortalecer las debilidades de control interno antes mencionadas, evaluar la conveniencia de un convenio o carta de entendimiento que defina derechos y las obligaciones de las instituciones y grupos que participan en el servicio. Además de establecer directrices internas o instructivos que contengan las actividades a realizar en la ejecución de los contratos del servicio médico, realizar las capacitaciones internas sobre las responsabilidades intrínsecas que conllevan la ejecución de los contratos para que contribuya a llevar una mejor gestión sobre el servicio adquirido por CONARE.

INF-006-2023, Seguimiento del PLANES 2021-2025, por el CONARE

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2022, realiza este estudio para evaluar el control interno en el Seguimiento del PLANES 2021-2025 por el CONARE.

Entre los hallazgos determinados en la auditoría están la modificación de proyecciones de los indicadores sustantivos sin que se comunique al CONARE, metas estratégicas sin objetivos cuantificables, carencia de seguimiento de los indicadores que no alcanzan la proyección establecida, ausencia de un expediente unificado y con un orden lógico, que contenga la documentación soporte de la realización de las acciones establecidas para el seguimiento y monitoreo del

PLANES, carencia de documentación soporte en el CONARE de los datos incluidos en el informe de seguimiento del PLANES, oportunidad del tiempo de emisión de ese informe, ya que tomó aproximadamente 11 meses.

También incompatibilidades en los roles asignados en el sistema SIESUE utilizado para la recolección de datos de las universidades sobre el cumplimiento del PLANES, definición y comunicación de responsabilidades de los miembros de la Comisión de Directores de Planificación y Subcomisión de Indicadores, respecto al seguimiento y monitoreo del PLANES, así como el manejo de información sensible incluida en las bases de datos suministradas por las universidades para el procesamiento de datos por parte del CONARE.

Como principales recomendaciones están documentar en un expediente unificado y con un orden lógico la gestión realizada para el seguimiento del PLANES, según las acciones definidas en el procedimiento y la metodología establecida para tal efecto. Definir objetivos medibles para evaluar el cumplimiento de las metas estratégicas, dar seguimiento a los indicadores y metas que no se cumplen según lo establecido para implementar acciones tendientes a mejorar los resultados obtenidos. Asignar formalmente la responsabilidad de validar los datos suministrados por las Universidades, así como contar con documentación soporte de los datos incluidos en el informe de monitoreo y seguimiento del PLANES.

Evaluar el proceso y considerar emitir los informes de seguimiento en un plazo que permita implementar acciones oportunas que tiendan a mejorar el avance y ejecución de lo establecido en el PLANES, definir y comunicar las funciones y responsabilidades que debe asumir cada miembro de la Comisión de Directores de Planificación y la Subcomisión de Indicadores, según sea su rol de coordinador o miembro general, también implementar acciones de control en el manejo de información sensible suministrada por las universidades.

El plazo de ejecución de este estudio se amplió para obtener la información de las acciones realizadas en el seguimiento y monitoreo del PLANES. Sin embargo, se presentaron inconvenientes para realizar algunas pruebas de auditoría, a falta de información, mismas que se describen en el apartado de limitaciones en este informe.

INF-007-2023, Deducciones de Planilla y Transferencia a Entidades

La Auditoría Interna de Conare, de conformidad con el plan de trabajo establecido para el periodo 2023, realizó este estudio para evaluar si el Departamento de Gestión de Talento Humano ha realizado las deducciones de planilla de forma correcta de conformidad con los procedimientos y normativa establecida; además de comprobar si el traslado de los dineros a entidades externas y su registro contable realizado por el Departamento de Gestión Financiera fue correcto y

oportuno según las disposiciones en la ley o normativa, lo anterior durante el período 2022.

Se evaluó las deducciones de planilla, el control interno y la normativa aplicable a cada una de ellas, además de los convenios vigentes con entidades participantes en la aplicación de las deducciones. Como resultado del estudio, se determinó que existen carencias en los instructivos, documentos y/o acuerdos que soporten la aplicación de las deducciones; asimismo se encontraron debilidades y deficiencias del control interno en la gestión operativa de las deducciones de planilla.

Por otro lado, se valoró la gestión del traslado de dinero producto de las deducciones de planilla a las entidades externas y su registro contable. Como consecuencia de lo anterior, se determinó carencia de procedimientos e instructivos específicos que guíen esta actividad; además se estableció falta de evidencia documentada de las actividades de control realizadas. Igualmente se demostró que dos cuentas contables presentan saldos remanentes continuos, éstas corresponden a las cargas obreras de la CCSS y el impuesto de renta al salario, a la par de ello, se detectaron diferencias en los dineros trasladados a estas mismas entidades. Finalmente, no se han identificado, documentado y eventualmente administrado algunos riesgos asociados al proceso tanto en la gestión de las deducciones de planilla como en los traslados de dinero.

Las principales recomendaciones están dirigidas a fortalecer las actividades de control interno, establecer procedimientos o instructivos dentro de las dependencias que documenten y amplíen las actividades en la gestión del proceso; tanto en las deducciones de planilla como en los traslados de dinero a las entidades externas contribuyendo así a la mejora de la gestión de este.

INF-008-2023, Seguimiento de las recomendaciones de informes de Auditoría Interna Periodo 2019-2023

El presente estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2023.

La actividad del seguimiento de las recomendaciones se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos por las instancias del Conare, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), y tiene como finalidad evaluar y documentar el nivel de implementación de las recomendaciones sugeridas en los informes emitidos en los periodos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y determinar el estado de implementación al 31 de julio del 2023.

Para tal efecto, se verificaron las evidencias ingresadas al sistema, se dieron por implantadas todas las que cumplieron con lo indicado en los planes de mejora y se dejaron como pendientes todas aquellas que no tuvieron evidencias o las que lo tenían de forma parcial.

El seguimiento de las recomendaciones contempló cuatro informes del periodo 2019, con 30 recomendaciones, tres informes del periodo 2020, con 20 recomendaciones, seis informes del periodo 2021, con 44 recomendaciones, cuatro informes del 2022, con 87 recomendaciones y cuatro informes del 2023, con 39 recomendaciones para un total de 220 recomendaciones.

Del total de las recomendaciones revisadas, se han implementado 77, que representa un 35%, 107 no se han implementado o que tienen un grado de avance parcial, que representa un 49% y 36 que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejora preparados por las dependencias auditadas, que representa un 16%.

Al 31 de julio del 2023, fecha de corte de este seguimiento, de un total de 184 recomendaciones pendientes en plazo de cumplimiento, se atendieron 77, equivalente a un 42%, representando un porcentaje bajo de implementación.

INF-009-2023, Informe Estado de la Región, 2021

La Auditoría Interna del CONARE, de conformidad con el plan de trabajo del periodo 2023, realizó este estudio para verificar si el Programa Estado de la Nación (PEN) ejecutó los recursos ordinarios y extraordinarios (provenientes de fuente pública y privada) en la elaboración del Informe del Estado de la Región, de conformidad con la normativa externa e interna establecida; además para evaluar el cumplimiento de los lineamientos y el control interno en la administración de dichos recursos y el proceso de investigación.

Como resultado del estudio se determinó que no se está formalizando el trámite para la aprobación o conocimiento del CONARE de los convenios, contratos y cartas de entendimiento del PEN, tampoco las aceptaciones parciales o totales de los servicios o productos intermedios y finales de cada vinculación. Algunos de estos documentos no tienen una cláusula de propiedad intelectual de la investigación, además de que existen debilidades de control con respecto a su redacción y contenido.

Existen inconsistencias en los registros del presupuesto y la evaluación de metas, y con respecto al archivo de los expedientes administrativos del Estado de la Región 2021 en el SIGEDO, con la aplicación del procedimiento PEN.P.01 (versión: 02) y

existen debilidades en los expedientes del programa de pasantías o prácticas estudiantiles que trabajaron en actividades relacionadas con dicha investigación.

Las principales recomendaciones están dirigidas al Consejo como Jerarca para girar indicaciones para cumplir con la normativa y acuerdos tomados, también para que en el PEN se revisen y ejecuten las actividades de control interno y supervisión para el cumplimiento de los procedimientos, revisión de expedientes y registros presupuestarios.